Título y Carácter de la Sesión o Reunión: Convenio de Alimentación Complementaria para Deportistas en Condición de Vulnerabilidad

Acta N°	01-2025		Fecha:	22	10	2025

Hora:	De	4:30	AM / PM	5:30	AM / PM	Lugar:	Virtual – plataforma meets

ASISTENTES:

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	Nathalia Saray Carreño	Líder del área de Altos Logros y coordinadora técnica del proceso
2	Jhon Hamilson Gómez Vázquez	Coordinador general de los programas Cali Élite y Clubes Deportivos
3	Brigytte Méndez	Técnica del programa Desafío Élite
4	Raúl Torres Galeano	Coordinador de Deporte, encargado de cifras y observatorio
5	Mariana Rodríguez	Nutricionista del programa Cali Élite
6	Edgar Eduardo Castro Sánchez	Nutricionista dietista y coordinador del proyecto Tasa Prodeporte
7	Carlos Andrés Quiroz Mora	Vicerrector Académico de la Escuela Nacional del Deporte
8	Sandra Parra Hinojosa	Directora Técnica de Investigaciones y supervisora del contrato
9	Eduardo Balanta	Nutricionista dietista, equipo técnico
10	Fabián Marín	Equipo técnico y apoyo en diseño operativo
11		

Nº	ORDEN DEL DIA
1	Apertura y presentación de los participantes.

2	Contextualización del objeto del convenio.
3	Socialización de los componentes técnicos, administrativos y logísticos.
4	Presentación del modelo técnico-nutricional.
5	Análisis de la estructura operativa y metodológica.
6	Definición de responsabilidades y articulación interinstitucional.
7	Discusión sobre los criterios técnicos para las minutas patrón.
8	Identificación de requerimientos logísticos y condiciones de las unidades deportivas.
9	Establecimiento de compromisos y plazos.
10	Cierre de la sesión y programación de la siguiente reunión
11	

Nº	DESARROLLO
1	**Presentación de los equipos**
2	
3	Cada institución presentó su equipo técnico y los roles de participación en el convenio, resaltando la articulación entre los programas Cali Élite, Clubes Deportivos y Desafío Élite, junto con el apoyo académico y metodológico de la Escuela Nacional del Deporte.
4	
5	**Socialización del proyecto**
6	
7	La líder Nathalia Saray Carreño explicó la estructura del proyecto:
8	
9	• **Primera fase:** Diagnóstico y caracterización nutricional de los deportistas.
10	○ Se utilizará un muestreo estadístico para analizar una población representativa de más de 1.000 deportistas en condición de vulnerabilidad. ○ Se han definido cinco clasificaciones deportivas: 1. Deportes de combate 2. Deportes de tiempo y marca 3. Deportes de conjunto 4. Deportes de arte competitivo y precisión

5. Deportes paralímpicos

- **Segunda fase:** Ejecución del programa de alimentación complementaria durante 40 días hábiles, proyectado de lunes a viernes por un período de dos meses, con entrega de almuerzos, refrigerios y cenas, según requerimientos nutricionales y horarios de entrenamiento.

Criterios de selección de beneficiarios

Los deportistas deberán cumplir con:

- Estar inscritos en un **club deportivo de Cali** (Programas: Cali Elite, Deporvida, Vertigo)
- Acreditar su condición de vulnerabilidad mediante **censo institucional o certificado SISBÉN**.
- Comprometerse con la asistencia y participación en las actividades del programa.
- Tener edades entre **5 y 28 años** (priorización poblacional).

Metodología y herramientas

- Se realizará un diagnóstico nutricional con base en antropometría y composición corporal, ajustado al tipo de deporte, sexo y grupo etario.
- La prescripción nutricional se diseñará a partir de los resultados del diagnóstico.
- Se elaborarán minutas alimentarias diferenciadas por categoría deportiva, inicialmente mediante Minutas Patrón por grupos de Edad, para iniciar la distribución.
- Se incluirá un componente psicosocial para fortalecer el entorno del deportista (familia, entrenadores, cuidadores), mediante talleres grupales.
- Se establecerán indicadores de evaluación:
  - Número de deportistas localizados vs. atendidos.
  - Porcentaje de asistencia.
  - Número de raciones servidas y costo unitario.
  - Porcentaje de desperdicio.

Observaciones de la Escuela Nacional del Deporte

- Solicitud de precisión en la base de datos de deportistas priorizados (edades, clubes y clasificación SISBÉN).
- Aclaración de que la intervención psicosocial será de tipo grupal y formativo, no individual.
- Confirmación de que el estudio científico asociado al convenio será de tipo observacional, basado en los datos recolectados (no experimental).
- Se destacó la necesidad de definir acceso a la población y mecanismos de convocatoria para garantizar representatividad por disciplina y liga.
- La Escuela propuso consolidar una guía metodológica conjunta, que sirva de modelo de implementación a nivel nacional.

Aclaraciones sobre operación y cobertura

- La Secretaría del Deporte indicó que la convocatoria a socialización se realizará principalmente a través de las ligas deportivas, como entidades que agrupan los clubes beneficiarios, priorizando las cuatro Unidades de Alto Rendimiento.
- Se reiteró que la entrega de raciones se definirá de acuerdo a los horarios de entrenamiento de cada deportista, pudiendo recibir una, dos o tres comidas diarias.
- La población beneficiaria final será clasificada por nivel SISBÉN (A, B y C), edad, deporte y club.

Cronograma y compromisos

- La Escuela Nacional del Deporte solicitó avanzar en una nueva reunión presencial el día viernes 24 de octubre a las 9:00 a.m., para definir:
  - La metodología final del diagnóstico.
  - Cronograma detallado de ejecución.
  - Mecanismos de contratación y operación del proveedor.
  - Pregunta guía de la investigación asociada.
- El encuentro se realizará en la Secretaría del Deporte (área de Fomento, primer piso).

CONCLUSIONES

1. Se ratifica la voluntad institucional de ambas entidades para ejecutar el convenio interadministrativo con enfoque técnico, científico y social.
2. Se definió que la Escuela Nacional del Deporte apoyará la implementación metodológica, el componente investigativo y la supervisión técnica del proceso nutricional.
3. La Secretaría del Deporte liderará la articulación con ligas y clubes, la verificación de beneficiarios y el seguimiento operativo.
4. Se acordó fortalecer el sistema de información, trazabilidad y protección de datos de los deportistas.
5. Se estableció el compromiso de entregar la base de datos depurada y cruzada con SISBÉN a más tardar el lunes 27 de octubre de 2025.
6. Se trabajará en la construcción de un modelo metodológico replicable que sirva de referencia para futuros proyectos de alimentación complementaria en el deporte.

COMPROMISOS

Nº	Actividad	Responsable	Fecha
1	Cierre y validación del censo de deportistas	Observatorio Deportivo (Raúl Torres)	24 de octubre
2	Entrega de base de datos cruzada con SISBÉN	Secretaría del Deporte	27 de octubre
3	Reunión técnica presencial para consolidar metodología y cronograma	Ambas entidades	24 de octubre
4	Definición de pregunta investigativa y guía metodológica	Escuela Nacional del Deporte	24 de octubre

OBSERVACIONES

Nº	Descripción de la Observación
1	Ninguna
2	
3	

4	

Firma

Nombre EDUARDO CASTRO SÁNCHEZ

Firma

Nombre SANDRA PARRA HINOJOSA